

IV.

ACABA ESTE PUNTO CON OTROS DOCUMENTOS.

Como se ha visto, enseña este último documento que los modernos escritores enemigos fieros y mansos del Rey Católico no tienen razón cuando afirman que no era asequible y afable, ni tampoco laborioso. Pues amargamente se queja Su Majestad de haberle quitado el tiempo el Marqués de los Vélez y aquellas otras visitas que no le dejaban hacer cosa conveniente. Y ya se ve además la prisa que daba á los revisores de cuentas y presidentes y el celo que muestra porque los negocios se despachen bien y con prontitud. Sería cuestión de no acabar nunca si hubiera de copiar yo ahora otros cien papeles originales que tengo á la vista, donde D. Felipe, sin quererlo, ofrece al mundo sus virtudes, buenas partes y diligencia suma en el gobierno y régimen de sus Estados. Pero todavía caigo en la tentación de estampar aquí otro billete del Rey á su secretario, que original y autógrafo llega á mis manos. Con fecha de 3 de Agosto de 1587, desde el Pardo escribía así nuestro Monarca: «En confusion me tiene la indisposicion del príncipe hasta saber como estará mañana y así me estaré aquí mañana, y con lo que se entendiere me resolveré y os lo avisaré para lo que vos hagais, y no os llamo para mañana porque quería concluir las consultas de Italia como he concluydo oy las de aragon questa mañana vino el Conde y esta siesta los habremos concluido y si de ay no me estorban procurarelo mañana por siesta y tarde por ver si los podré acabar mañana, aunque creo que son muchos mas que los de oy. Para cuando os llame traed ese pliego del Cardenal de Toledo porque no se dilate mas su respuesta. Y esas consultas que vinieron en una libranza de hacienda vea Juan Gil. Esotro pliego de Gonzalez vino oy yo le abrí y firmé por ganar tiempo y así le devolvereis como sois. El del duque de medina sidonia me ha dado esa su carta y memorial y despues ha enviado otro que os embiará Ruiz en que dice questá ya firmada la cédula, y si es así como dice

questá á punto de poderle ver en Consejo real por cierto que parece de alguna consideracion y por esto será bien que abiseis luego á Juan Vazquez que detenga la cédula sino es ya ida y si lo es os lo abise para que con brevedad veamos lo que mas convendrá, y veremos entonces si será lo mejor remytirlo todo al Consejo real que con esto se cumplirá con la justicia lo demas donde toca y eso de san vicente de la barquera mirad si es mejor que baya porques cosa de gracia y por esto lo deben remitir de la contaduría á mi, pues allí no deben tratar sino de la justicia»¹.

¿Quién podrá á vista de esto pedir al Rey Prudente más actividad, inteligencia y celo en el afán de estudiar y resolver negocios? Pues á quien tal intentare le responderá muy bien otro billete, igualmente autógrafo, en que, escribiendo al mismo Secretario Vázquez en Madrid, por el mes de Mayo de 1576, le decía: «Creoque unos por otros me han dexado esta tarde con un poco de mas tiempo, y en el he acabado de ver y apuntar este papel de lo del capítulo de sant Hierónimo á que tambien me he dado prisa porque aya tiempo de responderle y ponerse en limpio, y así será menester que mañana lo lleveis y mostreis todo á D. Antonio de Padilla, pues será para él dia mas desocupado que otros por ser fiesta, y es muy bien lo vea mañana, porque si hubiere que sacar en limpio antes que lo trate con el prior de sant lorenzo se pueda hacer el lunes en que él bendrá, para poderse tratar con él el martes lo que hubiere parecido mañana. Va muy borrado como escrito á prisa en dos

¹ Legajo cit. núm. 332. En verdad que confunde la mente considerar la muchedumbre de negocios generales unos, y particulares otros, que traía entre manos, y á la vez, el Prudente Monarca. El documento original que se copia en el texto basta para desmentir á Antonio Pérez y sus modernos imitadores cuando intentan persuadir al mundo que D. Felipe era tan apático y descuidado en el gobierno de sus vasallos, que el P. Chaves su confesor, le amenazaba por ello con el castigo del cielo. Lo patente y segurísimo es, como atrás queda probado, que sus secretarios le iban á la mano en el demasiado trabajar, amenazándole con la pérdida de la salud y aún de la vida si continuaba tan sin darse reposo en el despacho. Lo del P. Chaves puede llamarse novela del secretario Pérez.

veces digo en dos ratos que en ello he entendido y así no se si se acertará bien á leer.

Esa carta me ha dado agora D. Rodrigo de Mendoza del Duque su hermano sobre el encabezamiento de guadalajara, envaldo á Juan Vazquez ó Garnica como mejor os pareciere para que se vea, aunque creo que será bien esperar á Abalos que me parece me dijo D. Rodrigo vendría mañana y otras cosas que apuntaba su hermano. Esas dos cuentas del Consejo de aragon que me enviaron esta mañana mostrad al conde de Chinchon que creo no lo deben de haber comunicado con él y tambien esos dos billetes de Paulo Plá y Sagando sobre los mismos negocios, y yo no estoy en que sea agora ninguno de los deudos de los de aquí por mas que diga el Plá. El prior me ha visto oy y todavía está en lo que antes, sabed del lo que le parece en lo de Severo y Tamarit, y aun con lo que dicen los del Consejo de no poder tener oficio de jurisdiccion el sanz y que se asegure bien dello, porque despues no tengamos allá algun embarazo sobrello de lo que allí suele aver, ese papel me ha embiado el factor en que veremos lo que combendrá, y esa del prior sobre un hábito me acordad, direos lo que en ello se me ofrece. esa de la villa de sant Sebastian no sé si toca mas á Juan Vazquez ó Delgado, remitidla al que mejor os pareciere abisándole que se vea y se me avise de lo que ay en aquello y pareciere. una memoria del embaxador de génoba es para Antonio Perez para que se acuerde aquello. Lo de gillama no será menester remitir. esotra que me ha dado oy el provincial de sant augustin con un papelico que va dentro della, me acordad quando vengais acá para ver lo que en aquello combendrá»¹.

¹ Legajo cit., núm. 330. No estará demás observar aquí cómo nunca se encuentra ni una palabra ni expresión en estos documentos, de propia mano del gran Monarca, que acuse ó muestre señales de injusticia, ni conciencia rasgada, como diría Pérez, sino siempre rectitud, severidad, majestad y verdad. Y así decía bien aquel su contemporáneo autor. arriba citado, haber sido S. M. «tan grave, que no parece sino que Sócrates se espejaba en su real casa, cuando tan encarecidamente loó la serenidad del rostro inmóvil en cualquier evento de fortuna; tan magnánimo, que segun vemos, desde una silla manda estos dos mundos, así el nuevo como el viejo.» Calvi, fol. cit.

De tantos y tan importantes documentos como se van viendo, no hay que decir sinó que apenas se comprende cómo este católico Monarca, tratado en nuestros días de hombre apático y perezoso, tenía cabeza para entender tan oportuna y prontamente en tan múltiples y variados linajes de negocios. Y nótese mucho que tal y tan extraordinaria diligencia del Rey en atender á los asuntos grandes y pequeños tocantes al gobierno de sus Estados, le duró toda la vida. Porque seis años antes de acabarla, en Enero de 1592, escribía de esta manera al Secretario Gassols: «Esos tres pliegos de los venidos de las fragatas se vean oy en la Junta lo primero y me los bolved luego con lo que pareciere para que se pueda responder esta noche y tambien se vea el pliego que viene dentro del Consejo de las Indias en mi mano y si lo que viene allí de Juan de Tejada si volverá allí al Consejo ó á Ibarra, y tiene razon en lo que allí dice de venir tan embarazadas las fragatas»¹. ¿Qué solicitud mayor por despachar los negocios al día pudiera nadie pedir al tan pío y laborioso Monarca? Pues todavía confirma el punto que se va esclareciendo el siguiente billete autógrafo de S. M., donde escribió al Secretario Gassols así: «Por descuido no os he embiado antes ese papel que embió Ibarra para que se bea en la Junta y lo que sobrel combendrá y así procurad que se junten luego á verle pues se podrá hacer con brevedad para que pueda ir con el desta noche aunque se lleve por esto á martin muñoz el correo para que parta de allí porqués bien que lleve la respuesta de ese papel, y quizá no podre yo acabar aquí el

¹ Legajo cit., núm. 322. Conforme á lo que muestran los documentos del texto son aquellas palabras del cronista Porreño, quien escribió en sus *Dichos y Hechos* que Felipe II, «con su rara sabiduría abarcaba y comprendía los negocios arduos de Estado, de guerra, de gobierno; y atendía á otros muy domésticos y particulares, sin que la grandeza de los unos estorbaba á la pequeñez de los otros, ni al contrario. A esta causa era grande y maravillosa su asistencia en los papeles; su inmenso trabajo cuando tuvo salud para ello; sus respuestas acertadísimas, sus advertencias, sus enmiendas y adiciones á lo más limado; su recato y sendas extraordinarias para no ser engañado.» Porreño, obra cit., capítulo IX, pág. 125.

pliego para Ibarra y si no pudiere enviáosle aquí os le enviaré esta noche para que vaya todo junto»¹.

Queda ya apuntado atrás cómo Antonio Pérez en sus *Relaciones*, y algunos escritores modernos españoles partidarios suyos, han intentado mostrar al Rey Católico en lucha y tirantez con Fr. Diego de Chaves, su confesor; y esto porque, según el parecer de unos y otros, se dejaba llevar de pereza y negligencia en el despacho de los negocios. ¿Cómo podrá haber sucedido tal cuando el confesor y sabio dominico veía con sus ojos

¹ Legajo cit., núm. 321. Cosa singularísima y no de muchos sabida: el Rey Prudente en medio de los negocios infinitos que le abrumaban todavía encontraba tiempo y humor para componer canciones en verso tan hermosas y profundas como la que escribió *Del Contentamiento*. Héla aquí:

CANCIÓN.

*Contentamiento ¿Do estás?
Que no te tiene ninguno?
Si piensa tenerte alguno,
No sabe por donde vas.*

GLOSA.

Lo que se debe entender,
Fortuna de tu caudal,
Es que siendo temporal
No puedes satisfacer,
Al alma que es inmortal.
Tu me diste y me vas dando,
Honra, estado, reino y mando,
Y es tan poco cuanto das
Que digo de cuando en cuando:
Contentamiento ¿Do estás?
No estás entre los favores,
Deste mundo y sus floreos,
Ni en el fin de sus deseos,
Ni en sus riquezas y amores,
Ni en victorias y troféos.
En fin; no te halla alguno.
Que todos dicen de no;

Y entienda el mundo importuno,
Que pues no te tengo yo,
Que no te tiene ninguno.

Buscar contento en la tierra,
Es buscar pena en el cielo,
Y en el abismo consuelo,
Tranquilidad en la tierra,
Y calor dentro en el hielo.
Dentro ni fuera de España,
No le hay porque acompaña,
En su trono al Trino y Uno,
Y fuera de aquí, se engaña
Si piensa tenerte alguno.

Quien te busca entre contentos,
Contento, tenga entendido,
Que te pierde y ha perdido;
Porque entre los descontentos,
Sueles estar escondido.
Y si Dios, fuera de ti,
Padeció penas por mi,
Para entrar adonde estás,
El que no va por aquí
No sabe por donde vas.

Véase esta preciosa poesía en el tomo segundo del *Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, por Gallardo, Zarco del Valle y Sancho Rayon: pág. 1000. Madrid 1866.

que no solamente Felipe II trabajaba sin descanso, sino que no dejaba sosiego á los Consejos y Secretarios que le ayudaban? Pero se confirma todo ello más con una carta, autógrafa igualmente, del fraile confesor, dirigida á Mateo Vázquez, manifestando claro que el Rey no malgastaba el tiempo, sino que antes, no bastándole las horas del día y de la noche, echaba mano, por abreviar el despacho y las resoluciones, hasta de su director espiritual. Con efecto, el susodicho Padre dominico en 1576 escribía al referido Secretario en esta forma: «Muy Ilustre Sr.: Su Magestad me á mandado oy escriba á Vuestra Merced que si tiene la consulta tocante á los negocios de Pedro Lunato milanés, que Vuestra Merced se lo acuerde. y lo mismo manda Su Magestad de otra consulta tocante á una biuda honrrada de Salamanca muger que fué de un portugués gran letrado jurista y catedrático de Salamanca de prima que creo sirvió á Su Magestad con su parescer en el negocio de la sucesion de aquel reino. Suplico á Vuestra Merced vea esa carta que lleva ese buen clérigo, que la obra es harto pía y creo que en otras semejantes debe Vuestra Merced aver servido harto á nuestro señor y aun en esa cortapisa del autor que creo que Su Magestad le servirá en hazerle alguna merced. Guarde nuestro señor la muy ilustre persona de Vuestra Merced con mucho acrescentamiento. De Madrid 17 de Agosto de 1576. Servidor de Vuestra Merced Fr. Diego de Chaves»¹. Por todo lo dicho, más los documentos arriba copiados, bien fácilmente echará de ver el hombre imparcial y desinteresado que lo del rigor, tiranía, carácter duro, despotismo y apatía del Monarca Prudente queda reducido á puro invento de protestantes, de Guillermo de Nasau, Antonio Pérez en los siglos pasados, y en el presente á la mala inclinación de nuestros liberalísimos tiempos, á preocupaciones é ignorancia de tantos otros, que han bebido después de las aguas turbias de fuentes heréticas y emponzoñadas².

¹ Legajo cit., núm. 115.

² Véase para mayor abundamiento de todo ello, la dulzura y grandeza de ánimo con que D. Felipe respondía en 1588 al Duque del Infantado, que no quiso admitir del Arzobispo de Toledo la investidura del adelantamiento de Cazorla sin la aprobación de S. M. Decía así: «El rey,